

# Términos y Condiciones campaña Crédito Fácil CODENSA

1 de mayo - 30 de noviembre de 2021

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

La vigencia de la campaña es del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2021; la última fecha de inscripción a la campaña es el 26 de noviembre de 2021. Esta campaña aplica únicamente para una base seleccionada de clientes quienes son los destinatarios de esta comunicación y que previamente han aceptado inscribirse en la campaña durante su contacto con los centros de atención de Crédito Fácil Codensa.

Para ganar un abono de \$30.000 en su recibo de energía, el cliente debe realizar al menos 3 transacciones mensuales de cualquier valor con su tarjeta Crédito Fácil Codensa, por cada mes que cumpla esta condición, se realizará un abono a energía de \$30.000 por cada mes que realice las 3 transacciones. campaña aplica únicamente para compras nacionales, internaciones (Incluidas las compras por internet) y avances realizadas durante la vigencia de la campaña. No aplica para rediferidos, compras de cartera ni usos en el sistema integrado de transporte (Transmilenio – SITP).

Sólo se entregará un abono por número de cuenta de servicio de energía Enel-Codensa (Número de cliente). Solo se aplicarán abonos a cuentas con tipo de facturación tradicional. El cliente verá el "ABONO COMPRA CREDITO FACIL CODENSA" como un saldo a favor en "Otros cobros asociados a energía". Dicho abono se aplicará al valor a pagar por energía eléctrica luego de la aplicación del subsidio o contribución, según corresponda.

Si el cliente cumple con las condiciones de la campaña, en el transcurso del siguiente mes donde cumplió las condiciones, recibirá un mensaje de texto al número celular registrado en la base de datos de Crédito Fácil Codensa confirmando el valor de la devolución. El cliente recibirá el abono en la factura correspondiente a su ciclo de facturación del mes siguiente de haber cumplido las condiciones de la campaña, es decir, si el cliente cumple con las 3 transacciones en mayo, se cargará su abono en junio, si el cliente cumple con las 3 transacciones en junio, se cargará su abono en julio, si el cliente cumple con las 3 transacciones en julio, se cargará su abono en agosto, si el cliente cumple con las 3 transacciones en agosto, se cargará su abono en septiembre, si el cliente cumple con las 3 transacciones en septiembre, se cargará su abono en octubre, si el cliente cumple con las 3 transacciones en octubre, se cargará su abono en noviembre, si el cliente cumple con las 3 transacciones en noviembre, se cargará su abono en diciembre

# Términos y Condiciones campaña Crédito Fácil CODENSA

1 de mayo - 30 de noviembre de 2021

En caso que el valor de la factura de energía del cliente ganador sea inferior al valor del premio, el excedente generado por el abono se aplicará a los conceptos de servicios financieros que el cliente tenga en su recibo de energía en el siguiente orden: 1. Saldo anterior serv. financiero 2. Cuota intereses Codensa Hogar 3. Cuota interés mejoras al hogar 4. Intereses por mora serv. Financiero 5. Cuota capital no afecto a interés Codensa Hogar. Crédito Fácil Codensa es el responsable del valor del abono realizado a través de la factura de energía Enel-Codensa.

Al momento de la transacción, el número de cuenta de servicio de energía debe estar activo y asociado a la tarjeta Crédito Fácil Codensa del titular de la tarjeta.

Dando cumplimiento al literal E del artículo 631 del Estatuto Tributario, Scotiabank Colpatría informará a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los premios y el dinero que se entregará en esta campaña en caso de ser uno de los ganadores. Scotiabank Colpatría establecimiento vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.